

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe (Escribir si es Informe de Auditoría o Informe Ejecutivo)

Informe de Auditoría

Normbramiento:

63542-1-2017

SIAD No.:

382704

Fecha del Nombramiento:

13/01/2017

Fecha de entrega del Informe:

24/02/2017

Fecha de entrega del Informe Final:

03/03/2017

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Mario Antón

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efraín Yoc

Entidad:

DIDEDUC Izabal

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC Izabal

Tipo de Auditoría:

De Gestión

Áreas Examinadas:

Presupuesto de Ingresos y Egresos

Período Auditado:

Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

TOMO 1 de 1

# **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 17 de marzo de 2017

Señor Ministro de Educación  
Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Tercer Cuatrimestre, del Período Fiscal 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, así como la evaluación de la estructura de control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Los convenios no indican el pago de servicios básicos**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se determinó que los convenios por medio de contrato de arrendamiento de edificios escolares, no tienen una cláusula donde indique que deben de pagarse los servicios básicos.



## **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Extravío de documentación de soporte -Curs-**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se determinó que extraviaron los expedientes de Comprobantes Únicos de Registros: 12406/12406, por un valor de Q 16,188.80, del renglón 111 Energía eléctrica; 12384/12381, por un valor de Q 30,000.00, del renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales; 12432/12430, por un valor de Q 6,124.00, del renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transportes; y 12170/12159, por un valor de Q 4,000.00, del renglón 419 Otras transferencias a otras personas.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Los convenios no indican el pago de servicios básicos**

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, indique por escrito a la Coordinadora de la Sección Administrativa, que en lo sucesivo, se incluya en los convenios de arrendamiento de edificios escolares, que el pago de los servicios básicos correrán por cuenta del solicitante y serán independientes del pago mensual.



## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Extravío de documentación de soporte -Curs-**

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas a efecto se efectúe lo siguiente:

- La Jefa del Departamento Administrativo Financiero indique por escrito a la Coordinadora de la Sección Financiera se localicen a la brevedad posible la documentación indicada en la condición, así mismo que en lo sucesivo exista un estricto control y supervisión al personal que administra la documentación de soporte en los Comprobantes Únicos de Registro –CUR-.
- Se analice la aplicación de las acciones administrativas que en derecho corresponda por el posible extravío de documentación de soporte al personal responsable, con el fin de evitar sanciones económicas o de juicio por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer y discutidos con los responsables, según Acta No. DIDAI-IZABAL-01-2017, de fecha 20 de febrero de 2017, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30430 con fecha 16 de noviembre de 2015, los cuales se encuentran confirmados a la fecha del presente resumen gerencial.

#### **Comentarios de Auditoría**

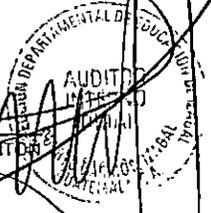
Asimismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría a solicitud del auditor actuante se corrigieron deficiencias, fortaleciendo el control interno en los aspectos siguientes: a) Falta de vinculación y control del Plan Anual de Compras –PAC-, con el Plan Operativo Anual –POA-, y el Presupuesto Vigente, b) Cheques prescritos en circulación.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
JORGE MARIO ANTONIO  
Auditor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director

*[Handwritten signature]*  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*

Lic. Jorge Efraín Yoc  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JORGE EFRAIN YOC COY  
Supervisor

*[Handwritten signature]*

ESMELIN CASASOLA FÁJARDO  
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

